ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

MEMORANDO

Fecha: 25 de febrero de 2020

PARA: **AMADO AUGUSTO QUINTERO PÉREZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **COMITÉ EVALUADOR PROCESO No. JBB-CMA-001-2020**
Secretaría General y de Control Disciplinario

ASUNTO: Evaluación técnica del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. JBB-CMA-001-2020.

Cordial saludo,

El Comité Técnico del Proceso de selección que tiene por objeto "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE TIENEN POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS - LOTES 2 Y 3"***, en cumpliendo con lo establecido en el cronograma del proceso, se permite remitir la evaluación técnica considerando las observaciones y documentos allegados a través de la Plataforma Secop II, como sigue:

1. RESUMEN DE LOS PROPONENTES HABILITADOS:

OFERENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	
		LOTE 2	LOTE 3
1	CIARQUELET S.A.S.	No Habilitado	No Habilitado
2	CONSORCIO INTERURBANO 2020	No Habilitado	No Habilitado
3	CONSORCIO TROPICARIO LOTE 2	RECHAZADO	
4	CAMILO PEDRAZA DIAZ	No Habilitado	No Habilitado
5	CONSORCIO TROPICARIO LOTE 3	RECHAZADO	
6	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS	NA	**Habilitado**
7	ARM CONSULTING LTDA.	NA	No Habilitado

OFERENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	
		LOTE 2	LOTE 3
8	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA	**Habilitado**	**Habilitado**
9	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	No Habilitado	No Habilitado
10	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S	**Habilitado**	**Habilitado**
11	CONSORCIO OBRAS CIVILES 2020	No Habilitado	NA
12	SEIING S.A.S.	**Habilitado**	**Habilitado**
13	ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA	NA	**Habilitado**
14	CONSORCIO ORIÓN 130	NA	**Habilitado**
15	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	No Habilitado	**Habilitado**
16	GRUPO DE GERENCIA Y CONSTRUCCION ARQUITECTONICA Y CIVIL	**Habilitado**	NA
17	CONSORCIO TROPICARIO RC	**Habilitado**	No Habilitado
18	CONSORCIO TROPICARIO DF	NA	**Habilitado**
19	GNG INGENIERIA S.A.S.	**Habilitado**	**Habilitado**
20	CONSORCIO TROPICARIO JBB	RECHAZADO	
21	CONSULTORES DONOVAN SAS	NA	**Habilitado**
22	GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA S.A.S - GEINCO SAS	NA	No Habilitado
23	CONSORCIO ORDOÑEZ TROPICARIO	**Habilitado**	No Habilitado
24	CONSORCIO TROPICARIO - C&P	NA	No Habilitado
25	CONSORCIO SANTA ISABEL 07	RECHAZADO	
26	CONSORCIO INTERVENTORIA CYS	**Habilitado**	**Habilitado**
27	JASEN CONSULTORES S.A.S.	**Habilitado**	No Habilitado
28	GEASA COLOMBIA	NA	No Habilitado
29	CONSORCIO TRANSFORMAR JARDIN 02-20	No Habilitado	No Habilitado
30	INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA S.A.S.	RECHAZADO	

OFERENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	
		LOTE 2	LOTE 3
31	2C INGENIEROS S.A	**Habilitado**	No Habilitado
32	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	**Habilitado**	**Habilitado**
33	SOLIUN S.A.S.	**Habilitado**	**Habilitado**
34	R&MCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	No Habilitado	No Habilitado
35	CONSORCIO BROMELIA	**Habilitado**	**Habilitado**
36	Centro Nacional de Proyectos	RECHAZADO	
37	Proyectistas Asociados S.A.S.	No Habilitado	**Habilitado**
38	CONSORCIO NISSI TROPICARIO	RECHAZADO	
39	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	**Habilitado**	**Habilitado**
40	CONSORCIO BOTANICA MC	**Habilitado**	No Habilitado

Lo anterior, conforme al numeral 5.2. "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS" del pliego de condiciones definitivos.

2. DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A continuación, en una matriz por cada Lote, se relaciona el detalle de la evaluación técnica considerando los documentos y aclaraciones allegados por los proponentes a través de la Plataforma SECOP II:

CALIFICACIÓN LOTE 1 (INTERVENTORÍA DEL LOTE 2)

#	NOMBRE DE PROPONENTE	AVAL PROPUESTA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PROFESIONAL PROPUESTO (DIRECTOR)	PROFESIONAL PROPUESTO (RESIDENTE)	FORMATO 9	HABILITADO TECNICAMENTE	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO NUMERALES PUNTUABLES						PUNTOS TÉCNICOS ASIGNADOS
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE		NUMERAL 6.5.1	NUMERAL 6.5.2 DIRECTOR	NUMERAL 6.5.2 RESIDENTE	NUMERAL 6.5.3	NUMERAL 6.5.4	NUMERAL 6.5.5	
1	CIARQUELET S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
2	CONSORCIO INTERURBANO 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
3	CONSORCIO TROPICARIO LOTE 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
4	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
8	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SUCURSAL EN COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
9	JULIO ANDRÉS CASTRO GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
10	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
11	CONSORCIO OBRAS CIVILES 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
12	SEIING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
15	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
16	GRUPO DE GERENCIA Y CONSTRUCCION ARQUITECTONICA Y CIVIL GCONSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	0	10	0	79
17	CONSORCIO TROPICARIO RC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	0	99
19	GNG INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
20	CONSORCIO TROPICARIO JBB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
23	CONSORCIO ORDOÑEZ TROPICARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
25	CONSORCIO SANTA ISABEL 07	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
26	CONSORCIO INTERVENTORÍA CYS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
27	JASEN CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
29	CONSORCIO TRANSFORMAR JARDIN 02-20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
30	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
31	2C INGENIEROS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
32	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	0	15	20	10	1	85

#	NOMBRE DE PROPONENTE	AVAL PROPUESTA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PROFESIONAL PROPUESTO (DIRECTOR)	PROFESIONAL PROPUESTO (RESIDENTE)	FORMATO 9	HABILITADO TECNICAMENTE	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO NUMERALES PUNTUABLES						PUNTOS TÉCNICOS ASIGNADOS
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE		NUMERAL 6.5.1	NUMERAL 6.5.2 DIRECTOR	NUMERAL 6.5.2 RESIDENTE	NUMERAL 6.5.3	NUMERAL 6.5.4	NUMERAL 6.5.5	
33	SOLIUN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
34	R&MCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
35	CONSORCIO BROMELIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
36	CENTRO NACIONAL DE PROYECTOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
37	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
38	CONSORCIO NISSI TROPICARIO	CUMNPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
39	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
40	CONSORCIO BOTANICA MC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	0	10	1	80

CALIFICACIÓN LOTE 2 (INTERVENTORÍA DEL LOTE 3)

#	NOMBRE DE PROPONENTE	AVAL PROPUESTA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PROFESIONAL PROPUESTO (DIRECTOR)	PROFESIONAL PROPUESTO (RESIDENTE)	FORMATO 9	HABILITADO TECNICAMENTE	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO NUMERALES PUNTUABLES						PUNTOS TÉCNICOS ASIGNADOS
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE		NUMERAL 6.5.1	NUMERAL 6.5.2 DIRECTOR	NUMERAL 6.5.2 RESIDENTE	NUMERAL 6.5.3	NUMERAL 6.5.4	NUMERAL 6.5.5	
1	CIARQUELET S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
2	CONSORCIO INTERURBANO 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
4	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
5	CONSORCIO TROPICARIO LOTE 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
6	CONSULTORES INGENIEROS Y PROFESIONALES ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
7	ARM CONSULTING LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
8	CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SUCURSAL EN COLOMBIA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	0	0	20	10	1	70
9	JULIO ANDRÉS CASTRO GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
10	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
12	SEIING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
13	ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0	15	15	20	10	0	60
14	CONSORCIO ORION 130	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0	0	0	0	10	1	11
15	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	0	10	1	80
17	CONSORCIO TROPICARIO RC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
18	CONSORCIO TROPICARIO DF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
19	GNG INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	0	20	10	1	85
20	CONSORCIO TROPICARIO JBB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
21	CONSULTORES DONOVAN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
22	GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARRROLLO DE INFRAESTRUCTURA SAS - GEINCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
23	CONSORCIO ORDOÑEZ TROPICARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0

#	NOMBRE DE PROPONENTE	AVAL PROPUESTA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PROFESIONAL PROPUESTO (DIRECTOR)	PROFESIONAL PROPUESTO (RESIDENTE)	FORMATO 9	HABILITADO TECNICAMENTE	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO NUMERALES PUNTUABLES						PUNTOS TÉCNICOS ASIGNADOS
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE		NUMERAL 6.5.1	NUMERAL 6.5.2 DIRECTOR	NUMERAL 6.5.2 RESIDENTE	NUMERAL 6.5.3	NUMERAL 6.5.4	NUMERAL 6.5.5	
24	CONSORCIO TROPICARIO - C&P	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
25	CONSORCIO SANTA ISABEL 07	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NOCUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
26	CONSORCIO INTERVENTORÍA CYS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
27	JASEN CONSULTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
28	GEASA COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
29	CONSORCIO TRANSFORMAR JARDIN 02-20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
30	INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
31	2C INGENIEROS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
32	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
33	SOLIUN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
34	R&MCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
35	CONSORCIO BROMELIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
36	CENTRO NACIONAL DE PROYECTOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0
37	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
39	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	CUMPLE	CIUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39	15	15	20	10	1	100
40	CONSORCIO BOTANICA MC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	0	0	0	0	0	0	0

3. RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

Proponente 31 2C INGENIEROS SA

"Asunto: SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN.

La entidad manifiesta que el proponente 2C INGENIEROS, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, en el Lote2 (Interventoría del Lote 3), dando el siguiente criterio: "NO SE APORTA FORMATOS 7a Y 7 CON LOS SOPORTES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 5.2.4 PARA EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA."

Respuesta: manifestamos a la entidad que en ninguna parte del pliego de condiciones manifiesta que el proponente en su propuesta debe aportar 2 veces los formatos y documentación tanto para la experiencia de experiencia del proponente como para la experiencia del equipo de trabajo.

"Nota 9. En el evento en que un mismo proponente presente propuestas para cada uno de los contratos a adjudicar, la experiencia específica del proponente, deberá acreditarse con certificaciones diferentes por cada lote, o podrá ser la misma siempre y cuando cumpla la condición de que el valor de la certificación sea igual o superior a la sumatoria en SMML del presupuesto del proceso de selección, es decir la sumatoria de ambos lotes."

Por lo anterior y debido a que para eso uno indica mediante la plataforma del secop ii, a cuál lote una se va presentar; y si uno en la plataforma indica que va presentar los dos (2) lotes, lo anterior quiere decir que debe cumplir con lo especificado en la nota 9 descrita en el párrafo anterior; y la entidad no puede en el periodo de evaluación cambiar las reglas establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

Adicional a lo anterior la entidad acepta al proponente SOLIUN SAS, en donde verificando la propuesta se evidencia que el proponente aporto la misma documentación y los mismos profesionales en los dos lotes.

Por lo tanto, solicitamos a la entidad aceptar a los profesionales (Director y Residente de Interventoría), del equipo mínimo exigido debido ya que cumplen lo con solicitado en la Nota 9, y habilitar técnicamente a 2C INGENIEROS S.A., para los Lotes 2 y 3."

Respuesta de la entidad:

La entidad se mantiene en su concepto de **NO CUMPLE** en el componente técnico, por cuanto "NO SE APORTA FORMATOS 7a y 7 CON LOS SOPORTES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 5.2.4 PARA EL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA Y EL RESIDENTE DE INTERVENTORÍA."

Toda vez que el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso, sí contempló en su numeral 9.14 especificaciones técnicas, Equipo Mínimo de Trabajo que las dedicaciones de cada uno de los profesionales es del 100%, luego no es posible que cualquiera de los profesionales comprometa su dedicación al 200%, adicionalmente, en el Formato No 8 cada profesional propuesto German Gabriel Rodríguez Suarez (pág. 5) y Javier Alberto Suarez Sarmiento (página 28), con su firma, acreditaron que:

> *"(...)En caso de que la oferta presentada sea adjudicada al proponente en el cual hago parte como profesional que integra el equipo de trabajo, me comprometo a participar en el mismo para el cumplimiento del objeto, obligaciones y actividades que se describen en los documentos que integran el proceso contractual y por la dedicación solicitada dé 100 %."*

Así mismo, en las respuestas a las múltiples observaciones elevadas tanto al proyecto de pliegos, como al pliego definitivo se indicó reiteradamente por la entidad, que:

Respuesta de la entidad:

La entidad se permite reiterar al observante que el presente Concurso de Méritos **CMA-JBB-001-2020** es un único proceso de selección, para la contratación de dos (2) interventores, de dos (2) contratos de obra diferentes, cada uno para lotes independientes del Nuevo Tropicario del Jardín Botánico (Lotes 2 y 3), de suerte que los proponentes deben presentar propuesta separada por el Lote de su interés, la cual será evaluada y adjudicada también de manera separadal, luego el máximo de puntos por personal será de 20 puntos por Lote.

Así mismo, también se reitera que, en efecto, por tratarse de dos contratos diferentes los que se van a adjudicar y requerir el equipo mínimo de cada uno, una dedicación del 100% de cada profesional, si un mismo proponente se postula en los dos contratos, los profesionales propuestos deben ser diferentes, ya que eventualmente podría resultar adjudicatario de ambos contratos.

De otro lado, frente a su afirmación según la cual se aceptó al proponente SOLUIN SAS la presentación del mismo equipo, debemos corregir su aseveración, indicando que para el Lote 1 esa firma presentó a los profesionales Roger Solano Acosta (director) y Jairo Hernán Torres Prieto (residente) y por el lote 2 los profesionales Raúl Orlando Delgado Cabiativa (director) y Ronald Ricardo Lozano Jiménez (residente).

Proponente 29 Consorcio Transformar Jardin 02-20

"OBSERVACIÓN No 1 (LOTE 2)

En el informe de evaluación de carácter técnico, la entidad señala:

Director de interventoría: no presenta las certificaciones de experiencia general, solicitamos a la entidad verificar los documentos subidos en la plataforma siendo que encuentra las certificaciones solicitadas. Cabe resaltar que de acuerdo al pliego, esta se verifica a partir de la expedición de la matricula profesional y que sus anexos son simple formalismos

RESIDENTE y DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: la entidad manifiesta que las certificaciones presentadas son AUTO CERTIFICACIONES, aclaramos a la entidad que todas y cada una de las certificaciones están firmadas por el representante legal o el suplente, dado el caso y que en ningún momento están se podría categorizar como una Auto certificación

Que El pliego es claro en su ítem 5.2.4 Nota 5 *En el evento en que las certificaciones de experiencia sean expedidas por el Proponente, como contratante, se deberá adjuntar copia contrato en el cual se evidencien las funciones o actividades desarrolladas y el tiempo de vinculación., en relación a lo anterior, se anexan los contratos de los profesionales propuestos.*

OBSERVACIÓN No 1 (LOTE 3)

Director de interventoría: la entidad manifiesta que se debe presentar el formato 7a , lo cual anexamos con los contratos respectivos Con respecto al Residente, manifiesta que en el formato 7 se enuncia un contrato que no corresponde con la certificación

Aclaramos que el formato y la certificación están perfectamente relacionada, y no se encuentra ningún error en ella."

Respuesta de la entidad:

Lote 2:

La entidad se permite indicar al proponente que verificados los documentos cargados en la Plataforma Secop II, ni inicialmente ni en el documento de subsanación se allegaron las certificaciones de los contratos para acreditar la experiencia general requerida. Adicionalmente, su afirmación según la cual estos documentos son "simples formalismos" no es cierta, en la medida

en que en el formato 7A se incluyó la siguiente nota:

"NOTA 2: La presentación del presente formato no reemplaza la presentación de los documentos solicitados para acreditar la experiencia general del equipo mínimo de trabajo, los cuales deben presentarse en su totalidad, junto con el presente Anexo, para cada miembro del equipo de trabajo propuesto."

Frente a las auto certificaciones, en efecto se tiene por tales, las expedidas por los miembros del oferente plural, pues la figura consorcial solo existe si se adjudica el proceso, luego no tendría sentido incluir la nota 5 si se limitara a las firmadas por el RL del componente plural.

Lote 3:

La entidad se permite indicar que, con la presentación de la subsanación se aclara la experiencia presentada pero con la misma no se acredita los salarios requeridos.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR PROCESO JBB-CMA-001-2019

Anexo: Lo enunciado.

ANEXO 1

Tabla 1 Verificación de los requisitos técnicos. Numeral 5.2. "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS"

Dado en Bogotá D.C., 25 de febrero de 2019.

CONTRATISTA	DEPENDENCIA	FIRMA
Wilson Vargas Martínez	Comité Evaluador – Secretaria General y de Control Disciplinario	
Franklin Guerrero Betancur	Comité Evaluador – Secretaria General y de Control Disciplinario	
Omar Gómez Lasprilla	Comité Evaluador – Secretaria General y de Control Disciplinario	
Johanna Gómez Canchón	Comité Evaluador – Secretaria General y de Control Disciplinario	
Julián Sáenz Mejía	Comité Evaluador – Secretaria General y de Control Disciplinario	
Marta Ruth Silva	Comité Evaluador – Abogado de Secretaria General y de Control Disciplinario	